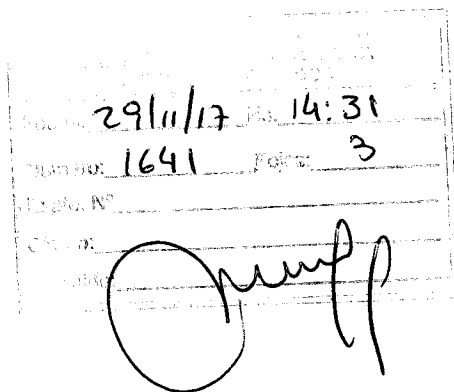




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA



NOTA N° ²³⁷ /2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

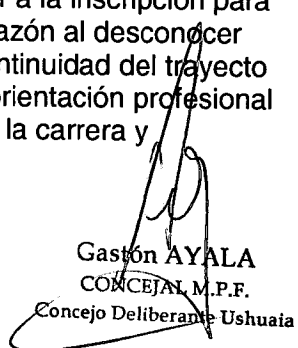
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

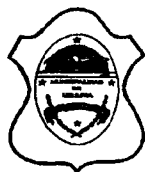
Alumnos y docentes del Centro Educativo de Nivel Terciario (CENT) N° 11 “Ciudad de Ushuaia”, nos han manifestado su gran preocupación en torno a la decisión adoptada por las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, en conjunto con la Dirección de la Institución, de no proceder a la apertura de inscripciones al primer año de la carrera de **Técnico Superior en Gestión Hotelera** para el ciclo lectivo 2018.

De acuerdo a lo expuesto por la comunidad educativa del CENT, la determinación se adoptó en el marco de una “reestructuración” de la carrera en cuanto al contenido curricular, aunque la misma se comunicó en forma repentina, incluso en forma posterior a la presentación de la oferta académica 2018 en distintos eventos y actividades institucionales; durante los meses de septiembre y octubre, que incluían la carrera de **Técnico Superior en Gestión Hotelera**.

Alumnos; docentes y la comunidad en general tomaron conocimiento en la primera semana del mes de noviembre, sobre la imposibilidad de acceder a la inscripción para esta carrera en el primer año; lo que generó desconcierto, preocupación y desazón al desconocer los motivos que llevaron a dicha determinación; que pone en serio riesgo la continuidad del trayecto de formación no sólo para quienes se encontraban decididos a continuar esa orientación profesional luego del nivel secundario; sino además para quienes se encuentran cursando la carrera y necesitan regularizar materias del primer año, que son correlativas.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

La decisión de las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, en conjunto con Autoridades del Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 11 (que se replicará en su par de la ciudad de Río Grande), nos resulta al menos llamativa; toda vez que la actividad turística es una de las principales fuentes de empleo y generación de recursos económicos que han posicionado a nuestra ciudad frente al resto del país y de cara al mundo, como puerta de entrada a la Antártida, que ha sabido defender y profundizar el concepto de atención y asistencia al viajero renovando en cada temporada la oferta de servicios y actividades para quienes nos visitan.

La formación de profesionales para llevar adelante la Gestión Hotelera (**que no debe confundirse ni equipararse con la carrera de Turismo**), es el principal requerimiento del rubro a nivel privado, que busca recurso humano altamente capacitado, con acabado conocimiento sobre la oferta, demanda y necesidades a nivel local para prestar servicios al turista. De esta manera se dota al recurso humano con actitudes y aptitudes para emprendimientos que favorecen la calidad de servicios con el valor agregado de la capacitación.

Sostenemos la férrea convicción de que el Estado debe ofrecer una alternativa de Educación Superior para todos los jóvenes y adultos que deciden permanecer en nuestra ciudad y apuestan a su desarrollo profesional sin abandonar la Provincia; teniendo en cuenta los distintos rubros productivos, comerciales y económicos que brindan una efectiva salida laboral, entre los cuales no podemos desconocer la Hotelería.

En ese marco, acompañamos la defensa de la carrera de Técnico Superior en Gestión Hotelera, que hace más de 10 años forma profesionales y exponentes **locales** del rubro a través del CENT Nº 11. Asimismo, solicitamos a las autoridades de la Institución y de la cartera educativa provincial, que se genere un canal de diálogo y contacto directo con alumnos y docentes de la Carrera, que lleve certezas y tranquilidad respecto del futuro del trayecto educativo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro de Educación de la Provincia, Licenciado Diego Romero, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de revisar la decisión de no abrir la inscripción al primer año de la Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera para el ciclo lectivo 2018 en el Centro Educativo de Nivel Terciario (CENT) N° 11 de nuestra ciudad.

La solicitud responde a la gran preocupación de la comunidad educativa integrada por docentes y alumnos de la carrera, ante la determinación adoptada al no contar con información oficial respecto de los motivos que llevaron a tal medida y el futuro del trayecto educativo en esa orientación.

Desde este Cuerpo acompañamos la defensa de la formación profesional de recurso humano local altamente capacitado, en uno de los principales rubros a nivel económico y productivo como el Turismo en nuestra ciudad. En ese marco, solicitamos tenga a bien generar los espacios de diálogo institucional con alumnos y docentes, para llevar tranquilidad y certezas de cara al futuro.

Sin otro particular, saludo atentamente


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"